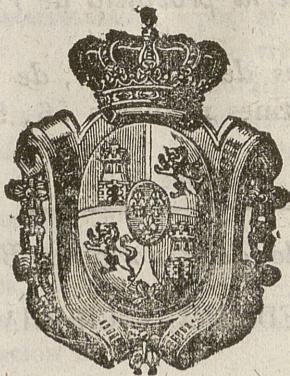


Núm. 65.

Se suscribe á este Periódico que sale los Martes, Jueves y Sábados, en la Librería de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscritores, y 10 para fuera, franco de porte.



La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

# BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Jueves 29 de Mayo de 1856.

ARTICULO DE OFICIO.

HABITANTES

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Nueve meses ha que vivo entre vosotros, y en este tiempo he aprendido á estimaros en lo mucho que valeis. El mantenimiento del orden, la defensa de la libertad y el amor al Trono son vuestra constante divisa. Vuestro carácter no puede ser mas noble ni mas elevado.

He aqui la idea que de vosotros he concebido y que siempre conservaré.

Por mi parte he procurado corresponder dignamente á la estimacion y aprecio de que tantos testimonios me habeis dado: si hubiese logrado mi propósito vería satisfecho uno de los mas ardientes deseos de mi vida.

El Gobierno de S. M. la REINA (Q. D. G.) acaba de confiarme una mision muy superior á mis fuerzas, encargándome el Gobierno Civil de la provincia de Valencia. Mi deber es acudir adonde me llama la voluntad de la REINA; y si en el desempeño de

la difícil tarea que me está cometida me aguardaren situaciones críticas, el recuerdo de las simpatías con que Valladolid me ha honrado vendrá á darme nuevo aliento, y de seguro me ayudará á sobrepujar los obstáculos. Entonces pensaré que si la probidad, la rectitud y la estricta justicia merecen el aprecio de los Castellanos, igual acogida deben tener entre los Valencianos.

Al separarme de vosotros mi corazón se siente profundamente conmovido; y solo acierto á aseguraros que en cualquiera tiempo y en cualesquiera circunstancias podeis contar de lleno con el que tuvo una gloria en ser vuestra Autoridad Civil, y siempre tendrá una verdadera satisfaccion en llamarse vuestro leal amigo.

Valladolid 28 de Mayo de 1856.  
=Bernardo Iglesias.

*Gobierno de la provincia de Valladolid.*

En este dia se ha encargado de este Gobierno Civil el Sr. D. Domingo Saavedra, nombrado por S. M. la Reina (Q. D. G.) para desempeñarle por Real decreto de 24 del actual.

Lo que tengo el gusto de participar á los habitantes de esta provincia para su conocimiento. Valladolid 28 de Mayo de 1856.=Bernardo Iglesias.



Continúa la lista de todos los profesores de Medicina, de Cirujía y de Farmacia residentes en los pueblos de esta provincia. (Veáanse los Boletines números 56, 58, 59, 60, 61 y 63).

PUEBLOS.	Nombre del facultativo.	Clase de título.	Fecha de su expedición.	Autoridad ó corporación que le ha librado.
<i>Partido de Valoria la Buena.</i>				
<b>MEDICINA Y CIRUJIA.</b>				
Quintanilla de Trigueros. . . . .	D. José Franco. . . . .	Cirujano romanista. . . . .	18 de Julio de 1824. . . . .	Dirección de Estudios.
Trigueros. . . . .	Esteban Fernandez. . . . .	Cirujano de 3. <sup>a</sup> clase. . . . .	30 de Agosto de 1842. . . . .	Ministerio de la Gobernación.
Corcos. . . . .	Juan Segoviano. . . . .	Id. . . . .	5 de Diciembre de 1844. . . . .	Ministerio de Comercio.
	Casto Simon. . . . .	Lic. en Medicina. . . . .	17 de Julio de 1848. . . . .	Dirección general de Estudios.
Cigales. . . . .	Gerónimo Conde. . . . .	Id. . . . .	10 de Setiembre de 1842. . . . .	Id.
	Modesto Riesco. . . . .	Cirujano de 3. <sup>a</sup> clase. . . . .	4 de Enero de 1843. . . . .	Ministerio de la Gobernación.
Mucientes. . . . .	Anselmo Valentin. . . . .	Lic. en Medicina y Cirujía. . . . .	18 de Agosto de 1846. . . . .	Junta superior gubernativa.
	Toribio Matilla. . . . .	Cirujano de 3. <sup>a</sup> clase. . . . .	10 de Agosto de 1837. . . . .	Id.
Cabezón. . . . .	Mariano Rodríguez. . . . .	Id. . . . .	2 de Agosto de 1838. . . . .	Id.
Trigueros. . . . .	Anselmo García Fernandez. . . . .	Lic. en Medicina y Cirujía. . . . .	3 de Junio de 1848. . . . .	Ministerio de Comercio.
Cigales. . . . .	Bernabé Portas. . . . .	Id. en Medicina. . . . .	29 de Julio de 1845. . . . .	Ministerio de la Gobernación.
Torre de Esgueva. . . . .	Indalecio Perote. . . . .	Cirujano de 2. <sup>a</sup> clase. . . . .	16 de Octubre de 1852. . . . .	Ministerio de Gracia y Justicia.
Olmos de Esgueva. . . . .	Fernando Balboa. . . . .	Cirujano Sangrador. . . . .	3 de Noviembre de 1835. . . . .	Junta superior gubernativa.
Valoria la Buena. . . . .	Mariano Zapata Ortega. . . . .	Lic. en Medicina. . . . .	29 de Octubre de 1845. . . . .	Ministerio de la Gobernación.
<i>Partido de Valladolid.</i>				
Valladolid. . . . .	D. Santos Carballo. . . . .	Doctor en Medicina y Cirujía. . . . .	4. <sup>o</sup> de Febrero de 1845. . . . .	Ministerio de la Gobernación.
	Tomás de Barinaga. . . . .	Médico. . . . .	18 de Julio de 1815. . . . .	Junta superior gubernativa.
	José Gallego. . . . .	Doctor en Medicina y Cirujía. . . . .	10 de Junio de 1844. . . . .	Ministerio de la Gobernación.
	Genaro Gonzalez. . . . .	Id. en Medicina. . . . .	23 de Octubre de 1827. . . . .	Universidad de Valladolid.
	José Vergara. . . . .	Lic. en id. . . . .	15 de Junio de 1825. . . . .	Junta superior gubernativa.
	Leoncio Sanchez de Ocaña. . . . .	Dr. en id. . . . .	12 de Enero de 1840. . . . .	Universidad de Valladolid.
	Roman Mozo. . . . .	Id. id. y en Cirujía. . . . .	1. <sup>o</sup> de Marzo de 1845. . . . .	Ministerio de la Gobernación.
	Deogracias Fernandez. . . . .	Id. id. id. . . . .	29 id. id. . . . .	Id.
	Teodoro Rodriguez Monroy. . . . .	Dr. en Medicina. . . . .	6 de Febrero de 1842. . . . .	Universidad de Valladolid.
	Clemente Ugüete Flores. . . . .	Lic. en Medicina. . . . .	31 de Diciembre de 1840. . . . .	Secretaría de la Dirección general de Estudios.
	Romualdo Mata. . . . .	Id. . . . .	30 de Setiembre de 1834. . . . .	Junta superior gubernativa.
	Pedro Sanchez Ibañez. . . . .	Id. . . . .	4 de Agosto de 1834. . . . .	Id.

(Se continuará).

ANUNCIOS.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

La Junta económica de Obras públicas ha acordado, en union con el Sr. Ingeniero jefe del distrito, sacar á público remate, por medio de pliegos cerrados, el acopio y machaqueo del número de cargos métricos de piedra que á continuacion se expresan, para reparacion de las carreteras generales de Santander, Oviedo y la Coruña en la forma siguiente:

CARRETERAS.	Número de las leguas.	Cargos métricos que se necesitan para cada una.	Precio del cargo métrico. Rs. vn.	Calidad de la piedra.
De Madrid á Santander. . . . .	27	2000	15	Morrillosilíceo.
	28	2000	17	Id. id.
	29	3000	17	Caliza dura.
	30	4000	17	Id. id.
	31	2000	17	Caliza.
	42	1500	18	Morrillo.
	36	4000	12	Caliza dura.
	37	2000	15	Caliza.
De Madrid á Oviedo. . . . .	38	3000	11	Morrillo.
	35	2500	12	Caliza.
De Madrid á la Coruña. . . . .	25	500	12	Morrillo.
	26	500	12	Id.
	27	500	14	Id.
	32	3000	11	Id.
	33	500	16	Caliza.
	34	500	11	Id.
	35	500	11	Id.

Las personas que quieran interesarse en los acopios marcados á cada una de las leguas expresadas, podrán acudir el dia 8 de Junio próximo á las doce de la mañana á este Gobierno de provincia donde tendrá lugar el acto respecto al acopio y machaqueo de las concernientes á la Carretera de Santander, y el dia 15 de dicho mes á la misma hora los respectivos á las carreteras de Oviedo y la Coruña; uno y otro bajo las condiciones que estan de manifiesto en la Secretaría del mismo, y se adjudicará al postor que resulte haber hecho proposiciones mas ventajosas. Valladolid 27 de Mayo de 1856. = El Gobernador, Bernardo Iglesias.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de. . . . . enterado del presupuesto y condiciones para el acopio y machaqueo de. . . . . cargos métricos, y los demas que se le pidan durante el presente año, que es necesario acopiar en la legua. . . . . de la carretera general de. . . . . se compromete á acopiarlos y machacarlos segun previenen las condiciones, percibiendo por cada cargo métrico machacado (aqui se pondrá en letra lo que sea) rs. vn.

Fecha y firma.

Comision Superior de Instruccion primaria de la provincia de Valladolid.

ESCUELA DE PÁRVULOS.

Se halla vacante la escuela de párvulos de esta Capital dotada con 4,000 rs. anuales pagados por trimestres

por el Excmo. Ayuntamiento constitucional, y casa en que vivir. Se proveerá por oposicion en las que se celebrarán para esta escuela el dia 27 del próximo Junio; y los que deseen presentarse en las oposiciones dirigirán antes del dia 25 una solicitud, franca de porte, á esta Comision, acompañada de la certificacion de buena conducta, firmada por el Alcalde y Párroco en que hayan residido los últimos dos años. Valladolid 25 de Mayo de 1856. = El Presidente, Bernardo Iglesias. = Manuel Santos Martin, Secretario.

Comision Superior de Instruccion primaria de la provincia de Valladolid.

Se halla vacante la escuela de niñas de Valdenebro, dotada con 1,333 rs. anuales de Propios, casa ó su renta, y las niñas pagan por retribucion anual en Agosto 3 celemines de trigo las de silabeo, 6 las de leer y costura y 9 las que reciban mayor instruccion.

Las aspirantes dirigirán sus solicitudes, francas de porte, al Sr. Gobernador en el término de un mes, á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletin, acompañadas de la certificacion de conducta y un testimonio del título. Valladolid 26 de Mayo de 1856. = El Presidente, Bernardo Iglesias. = Manuel Santos Martin, Secretario.

Alcaldía 3.<sup>a</sup> de Valladolid.

Habiendo desaparecido en el dia 22 del corriente de la casa de Miguel Herrera, vecino de esta Ciudad, que vive calle de la Vitoria núm. 18, una niña de edad de 6 años, llamada Casimira Bastardo; la persona que la hubiese recogido ó tenga noticia de su paradero se presentará con aquella á esta Alcaldía. Valladolid 26 de Mayo de 1856. = El Alcalde 3.<sup>o</sup> accidental, José Maria de Semprun.

Alcaldía constitucional de Vitoria.

Para proceder con acierto á la rectificacion del amillaramiento que ha de servir de base para la derrama de la Contribucion territorial del año próximo de 1857, esta Corporacion ha acordado que todos los vecinos y hacendados forasteros que poseen bienes sugetos á dicha Contribucion en esta jurisdiccion, que en el preciso término de quince dias, á contar desde la fecha, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento relaciones segun previene la ley; y de no verificarlo les parará perjuicio y no serán oidos de agravio. Vitoria 14 de Mayo de 1856. = El A. P., Fernando Velasco.

Con el propio objeto y en igual término invitan los Ayuntamientos de los pueblos siguientes:

- Boecillo.
- Esguevillas.
- Villarmentero.

Ayuntamiento constitucional de Poblacion de Cerrato. Provincia de Palencia.

Se halla vacante la plaza de Cirujano de esta villa; su dotacion consiste en una fanega de trigo y 20 rs. cada vecino, teniendo ochenta vecinos; ademas un cuarto de trigo los que se rasuren en sus casas cada ocho dias, suerte

de leña como á los vecinos, cobrado en el mes de Setiembre por el agraciado. Las solicitudes las remitirán á la Secretaría de este Ayuntamiento, francas de porte, y la provision tendrá lugar en el dia 22 del próximo Junio. Poblacion de Cerrato 23 de Mayo de 1856.—El Alcalde, Lorenzo Ocasar.—P. P., Juan Martinez, Secretario.

*Ayuntamiento constitucional de Villaspér.*

Se halla vacante la plaza de Cirujano de esta villa: su dotacion consiste en 2 fanegas de trigo por cada un vecino, los que se rasuren en su casa una vez á la semana 6 celemines mas, y los de dos una fanega, cobradas por el profesor en el mes de Setiembre: su poblacion es la de treinta vecinos; partos y golpes de mano airada por separado. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, francas de porte, al Presidente de este Ayuntamiento antes del dia 24 del mes próximo de Junio, en cuyo dia se proveerá. Villaspér 23 de Mayo de 1856.—El Alcalde, Angel Lopez.

*Alcaldía constitucional de Barruelo.*

Se halla vacante la plaza de Cirujano titular de este pueblo por renuncia del que la desempeñaba: su dotacion consiste de 35 á 40 cargas de trigo bueno, cobradas por el facultativo en el mes de Setiembre, y por fuera las apelaciones y golpes de mano airada. Los pretendientes dirigirán sus solicitudes, francas de porte, á la Secretaría de Ayuntamiento hasta el 24 de Junio próximo, en cuyo dia se proveerá. Barruelo 25 de Mayo de 1856.—Bartolomé Cerron.

*D. Santiago de Motta, Juez de primera instancia de esta villa de Olmedo y su partido &c.*

Por el presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á la libre adjudicacion de los bienes que constituyen la cóngrua de la Capellanía fundada por el presbitero D. Blas Chamorro Olea, Cura Párroco que fué de Boecillo, en dicha villa, á 21 de Marzo de 1740, para que acudan á usar de su derecho ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, que se les oirá y administrará justicia, pues asi lo tengo mandado en el expediente que se sigue á instancia de D. Victor de Torre, vecino de la Pedraja de Portillo, como marido de Doña Cecilia Fernandez. Dado en Olmedo á 15 de Mayo de 1856.—Santiago de Motta.—Por su mandado, Tomás Torés Perez.

*D. Mariano del Valle, Juez de primera instancia de esta villa de Valoria la Buena y su partido.*

Por el presente se cita, llama y emplaza á todas y cada una de las personas que se crean con derecho á los bienes en que constituye la Capellanía Eclesiástica que fundó en la Iglesia Parroquial de la villa de Castroverde, en el año de 1662, D. Heruando Salcedo, Presbítero, Cura Teniente que fué de dicha villa, y en la actualidad

posee Eustaquio Perez, para que en el término de treinta dias, contados desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia de Valladolid y Gaceta de Madrid, acudan á deducirle á este Juzgado y Escribanía del infrascrito por medio de Procurador de los de él con poder bastante. Dado en Valoria la Buena á 19 de Mayo de 1856.—Mariano del Valle.—Por su mandado, Leonardo Alonso.

**CAJA DE AHORROS DE VALLADOLID.**

*Domingo 25 de Mayo de 1856.*

Rs. vn. Mrs.

Ha ingresado en este dia correspondiente á 50 imposiciones, de las cuales 2 son de nuevos imponentes, la cantidad de . . . 10,068..

El Director de Semana,  
José María Manglano.

En la dehesa de los Perales, provincia de Salamanca, partido de Alba de Tormes, se han extraviado en la noche del 21 del actual dos caballerías mayores, propias de José Manuel Castaños, montaráz de dicha dehesa, cuyas señas son las siguientes:

Un caballo entero, pelo negro, alzada 6 cuartas y media, de edad de 4 á 5 años, la crin cortada, y en el lomo tiene una cicatriz de una rozadura.

Otro caballo capon, pelo negro, alzada como de 6 cuartas, edad cerrado, la crin cortada, y al lado izquierdo de los costillares unos lunares blancos.

La persona que supiese del paradero de las expresadas caballerías se servirá dar aviso á dicho su dueño, ó en Valladolid á Francisco Prol, en la posada de la Cruz, quien dará mas señas y pagará los gastos causados.

A voluntad de su dueño se venden en un precio arreglado cuatro partes de una casa en Madrid, sita en la calle del Sacramento números 3 y 5, con vuelta á la del Rollo, en escelente estado de solidez y susceptible de grandes mejoras; tiene jardin, fuente de agua dulce, cuádras, cocheras y guadarnés, y ocupa toda ella una superficie de 23,218 pies cuadrados, con 196 de fachada á dicha calle del Sacramento. Produce unos 70,000 rs. anuales. El que quiera enterarse de las condiciones puede dirigirse en Madrid á D. José Lezcano, calle de Carretas núm 9, cuarto 2.º, quien tambien dirá á quien convenga el nombre de los dueños de las dos partes restantes, que viven en Valladolid.

Se admiten en cambio fincas rústicas siendo buenas y radiquen en las provincias de Valladolid ó Madrid.

A voluntad de su dueño se venden diez pedazos de tierra de labor de cabida en junto como 19 obradas, existentes en término de Renedo: su adjudicacion al mejor postor se verificará en la Escribanía de D. Laureano de Iscar, calle de la Pasion núm. 28, el Domingo 15 de Junio próximo de once á doce de la mañana.